

Expediente: 239/21
Carátula: AGUIRRE LUIS MANUEL Y QUINTANA MIRTA LIMBANIA C/ HERRERA FARID ABRAHAM Y OTROS S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230196320 - AGUIRRE, LUIS MANUEL-ACTOR/A
20230196320 - QUINTANA, MIRTA LIMBANIA-ACTOR/A
27233085788 - RODRIGUEZ, PEDRO PABLO-DEMANDADO
90000000000 - VILDOZA, MARTA ISABEL-DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ, LUIS JOSE-DEMANDADO
90000000000 - NOTARI, ANALÍA ROXANA-DEMANDADO
27233085788 - RODRÍGUEZ, GRACIELA ALICIA-DEMANDADO
27233085788 - RODRÍGUEZ, MIGUEL LUIS-DEMANDADO
90000000000 - HERRERA, FARID ABRAHAM-DEMANDADO
90000000000 - DELGADO, MARÍA AMALIA DEL VALLE-DEMANDADO
20172194185 - RODRÍGUEZ DE HERRERA, MARIA AMALIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 239/21



H30800102702

Civil CJM

AUTOS: AGUIRRE LUIS MANUEL Y QUINTANA MIRTA LIMBANIA c/ HERRERA FARID ABRAHAM Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°239/21.-

Monteros, 11 de agosto de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 10/08/2025 realizada por el Dr. Gomez Raul Eduardo:

I)- Agréguese y téngase presente oficio informado por el Registro Inmobiliario de la Pcia. En consecuencia **líbrese nuevo oficio** al Registro Inmobiliario de la Pcia. a fin de que proceda a la Anotación Preventiva de la Litis (art. 1905 C.C.) en carácter definitivo respecto al inmueble ubicado en Pte de Perón n°471, Simoca. Nomenclatura Catastral: Padrón n°240227 y Padrón n°240204, Matricula Catastral n°17047 , C. 2, S. K, L.. 539, Manz./ Parc. 266G, Parc. 25 y Parc. 2 respectivamente. Superficie total 335,0351 m2. Antecedente dominial según plano de mensura: Padrón n° 240227 - Titular: Garcia de Rodriguez Rafael Amalia, Libro 149, Folio9, Serie B, Año 1953. Padrón 240204 -Titular: Herrera Farid Abraham, letra M , n°mat. 8511 Adjuntese al mismo para mayor ilustración el plano de mensura.-

II)- Al pedido de habilitación de días y horas: No ha lugar, atento a que no se encuentran reunidos los presupuestos que justifiquen la habilitación excepcional del plazo procesal.- FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.